



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 42537/2019

VISTO:

- El procedimiento por medio del cual se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nro. 131/2019 - EXP-UNC:0042537/2018: Adecuación de los ascensores de la Escuela de Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición y Escuela Práctica de ésta Facultad;

CONSIDERANDO:

- El Acta de apertura del procedimiento;
- La Oferta presentada por Elevar Srl;
- El control realizado por la Unidad Operativa de Compras de ésta Facultad;
- Lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Vicerrectoral N° 1017/2019;
- El Visto Bueno de la Dirección General Económico Financiera;
- El Visto Bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art 1°: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 131/2019 adjudicando la misma a la firma ELEVAR S.R.L. CUIT 30-71439091-7 Renglones 1, 2, 3, y 4 por el monto total de \$ 1.015.829.- (pesos: Un millón quince mil ochocientos veintinueve), conforme a lo dispuesto por el Decreto 1023/01 y su reglamentación Decreto 1030/16, la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 y Resolución Vicerrectoral N° 1017/2019.

Art 2°: Que la presente erogación será atendida con fondos del Consejo de Prevención para la Seguridad transferidos y disponibles a tal fin.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

